



ANEXO

RES. 5886/03 PROPUESTA PEDAGOGICA ORIENTACIONES ASPIRANTES

Para el Concurso debe presentarse una propuesta curricular que permita evaluar los contenidos, modos de enseñanza, bibliografía, actividades que el aspirante a la cátedra pretende trabajar con los estudiantes.

Dicha Propuesta deberá enviarse junto con la documentación al mail indicado en la convocatoria para realizar su evaluación por parte de la Comisión Evaluadora en esta modalidad ajustada al momento de Pandemia

Debe recordarse que esta instancia de evaluación de la propuesta es el primer momento del concurso y que un puntaje de menos de 55 puntos determina una desaprobación de la misma y por tanto no puede continuar en el concurso. Por tanto, es importante tomar expreso cuidado en la confección de la misma. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta teniendo en cuenta la carrera, los contenidos mínimos, la formación que se pretende, el nivel para el que se forma y la coherencia general de la presentación.

Recomendaciones Generales:

Los items que aparecen dentro de la Resolución 5886, como aspectos a evaluar se presentan a continuación con algunas recomendaciones a tener en cuenta para la confección de la propuesta:

- A) **Fundamentación** (Justificación de la propuesta a la luz de marcos teóricos pertinentes.

En este punto el aspirante debe explicar o presentar una idea acerca de cuales son los marcos teóricos que guían sus concepciones acerca de las temáticas y contenidos que se deben abordar en la cátedra específica a la que se presenta. Al mismo tiempo, expresar el por qué y para qué de esta cátedra en la formación de los estudiantes.

No necesita ser extensa, si debe ser pertinente y guardar coherencia con toda la propuesta y con el Plan de estudios de la carrera en cuestión.

- B) **Expectativas de logro** (Reformulación – Criterios de reformulación y de organización)

En general cada plan de estudio cuenta con las Expectativas de logro de cada cátedra, no obstante, cada aspirante puede agregar aquellas que les parece necesaria

También puede incluir objetivos

- C) **Contenidos académicos** actualizados y contextualizados a problemáticas regionales y/o provinciales (Selección – Jerarquización – Secuenciación – Criterios de Organización).

Aquí resulta necesario que se respete los contenidos que aparecen en el Plan y aquellos que institucionalmente se tienen en cuenta. Al mismo tiempo agregar lo que se consideren necesario.

Lo importante es la organización de los contenidos, a través de Unidades didácticas, ejes de trabajo o bloques, que permitan la coherencia y que propongan un proceso de enseñanza.

También resulta necesario, si es posible contextualizar y regionalizar determinados contenidos, para permitir otra mirada en los estudiantes y relacionada con su contexto o lugar.

Debe tenerse en cuenta el tiempo o carga horaria de que se dispone para el dictado para no pretender una propuesta que sea inviable.

- D) **Intervención didáctica** (Estilo – Estrategias de intervención).

Es necesario definir brevemente cómo se organizará el proceso de enseñanza, que técnicas piensa utilizarse, cómo serán las clases y cuales son sus propósitos. Aquí se incluyen si se pretende, visitas, salidas de campo u otras actividades, tanto dentro como fuera del aula.

- E) **Atención al impacto de la propuesta en la práctica docente o práctica profesionalizante.**

Debe quedar claro que se quiere lograr para la formación del técnico o el docente que se quiera formar, y como esta cátedra contribuye a ello

- F) **Presupuesto del tiempo – Criterio de distribución.**

Permite visualizar como se piensa el proceso de enseñanza, el tiempo que se le dedica al tratamiento de determinados temas, etc.

Es útil y organizado colocarlo luego de cada unidad o eje temático,

- G) **Recursos (Materiales y didácticos).**

Como su nombre lo indica, se debe aclarar que se va a utilizar para dar clase. Se incluye aquí el uso de materiales como libros, revistas, videos, pág. web. En el caso de películas o pág. Web debe informar algunas de ellas como ejemplo.

Lo mismo en el caso de uso de esquemas, mapas u otra documentación o fuentes.

- H) **Bibliografía del docente, del alumno.** Actualización y pertinencia. Adecuación de la bibliografía a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la propuesta.

Debe consignarse la diferencia de la bibliografía que usara el docente y la que usa el estudiante. La del estudiante es útil organizarla cuando se refiere a cada unidad o eje de contenido. Aclarar el caso de libro completo o capítulo. Esto permite visualizar los criterios en la selección de materiales y bibliografía que el docente hace para uso de los estudiantes.

- I) **Propuesta de evaluación,** adecuación a la normativa vigente y al Plan Institucional – Pertinencia para el Nivel

Como su nombre lo indica, es necesario presentar cómo se evaluará y sobre todo cuáles son los criterios de evaluación que se podrán en juego en el proceso de enseñanza y aprendizaje

- J) **Propuesta de actividades de extensión e investigación: pertinencia y factibilidad**

Debe referirse a si esto es pertinente, es decir si a través de esta cátedra, teniendo en cuenta en el momento de la carrera en que se encuentra puede plantear trabajos de investigación o extensión.

Por actividades de investigación se entiende, en términos generales, un trabajo que implique una actividad de indagación sobre determinado tema o problema.

Por actividades de extensión se entiende acciones que desde la cátedra impliquen un trabajo hacia la comunidad y el propio instituto, no para los propios alumnos.

En ambos casos se puede pensar acciones que impliquen más de una cátedra para trabajar.